

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO Y LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS SOBRE EL INICIO DE NEGOCIACIONES ENTRE LA COMUNIDAD ANDINA Y LA UNIÓN EUROPEA

1. Precedentes

En abril de 2003 el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y la Confederación Europea de Sindicatos (CES) suscribieron en Lima una Declaración Conjunta para "sentar las bases de una colaboración estable entre ambas organizaciones representativas de los trabajadores de la CAN y de la UE" y para presentar propuestas conjuntas a las autoridades comunitarias respectivas, frente a las negociaciones de un futuro Acuerdo de Asociación.

Representantes del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y de los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial andinos mantuvieron diversas reuniones en Lima los días 6 y 7 de Febrero del 2006, en la que entre otros puntos se trató el proyecto presentado por el Instituto Laboral Andino sobre la creación de un Consejo Económico y Social Andino (CESA), se discutió la suscripción de un Acuerdo de cooperación Interinstitucional entre los órganos consultivo de ambas zonas y se hicieron aportaciones al proyecto de dictamen del CESE sobre "Las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina" que fue aprobado por el CESE en julio de 2006.

El día 5 de abril de 2006 en Viena, se celebró la III Cumbre Sindical UE-América Latina organizada por las Internacionales CES, CIOSL, CMT, ORIT y CLAT y en su Declaración Final mencionó la necesidad de "estabilizar el trabajo conjunto entre la CES y el Consejo Consultivo Laboral Andino" a la vez que demandaba a los Jefes de Estado que: "se tomen en cuenta las desigualdades económicas entre las regiones latinoamericanas y la UE y que, en consecuencia, en los Acuerdos de Asociación se plantee el desarrollo como objetivo central, contribuyendo a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible" y "que todos los Acuerdos contengan un capítulo sociolaboral con los derechos fundamentales de los trabajadores incluyendo políticas de igualdad de género y de no discriminación".

En diciembre de 2003, la CAN y la UE suscribieron el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación que profundiza los vínculos entre ambas regiones al extender su aplicación a la paz y seguridad, democracia y gobernabilidad, comercio, desarrollo económico y social, migraciones, medio ambiente y biodiversidad; actualmente en proceso de ratificación por las partes.

En el marco de las reuniones sostenidas entre la Comunidad Andina y la Unión Europea se ha planteado la iniciativa de negociar un Acuerdo de Asociación que permita reforzar los lazos políticos, económicos, sociales y culturales entre ambas regiones. En Mayo de 2004, en la cumbre de la UE-América Latina se acuerda un proceso de "valoración conjunta".

En julio de 2006 autoridades de la CAN y de la UE reunidas en Bruselas dieron por concluido el proceso de evaluación conjunta valorando como positivos los avances en el proceso de integración andina por lo que ambas partes reiteraron el compromiso de negociación aprobado en la Cumbre de Viena. Se espera que a finales de 2006 la Comisión Europa pueda recibir del Consejo el mandato negociador y dar inicio al proceso de negociaciones.

2. Consideraciones sindicales

Para los trabajadores andinos y europeos un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina debe basarse en criterios de igualdad y de equilibrio entre las dos regiones y con la voluntad manifiesta de no limitarse a los objetivos de mejora de los intercambios comerciales (siendo esto necesario) sino priorizando los avances en la cohesión social, y en el establecimiento de marcos democráticos sólidos donde se consolide la convivencia pacífica y garantice el desarrollo humano. La limitación en el ejercicio de los derechos humanos, de la libertad de prensa y sindical en algunos países andinos obliga a la UE y los países que la integran a contribuir de una manera más incisiva con el apoyo de mayores recursos a iniciativas de cooperación como por ejemplo la instalación de delegación permanente de la OIT en Colombia.

Creemos que es urgente establecer mecanismos de participación de la sociedad civil organizada en el seguimiento de las futuras negociaciones y en ese sentido saludamos el Plan de Cooperación Interinstitucional suscrito por el CESE y los consejos consultivos andinos que prevé:

- 1.** apoyar las instancias de participación de la sociedad civil organizada de la Comunidad Andina;
- 2.** contribuir al diálogo entre las sociedades civiles de la Comunidad Andina y la Unión Europea;
- 3.** promover la importancia de la inclusión de una dimensión social en el futuro acuerdo de asociación entre la UE y la CAN;
- 4.** apoyar la iniciativa del CCEA y CCLA para trabajar la propuesta de creación de un Consejo Económico y Social Andino (CESA);
- 5.** lograr una mayor participación de las organizaciones andinas de la sociedad civil equivalentes a las que componen el Grupo III del CESE;
- 6.** profundizar los vínculos económicos entre ambas regiones.

Consideramos, que previamente a esta nueva negociación, sería importante acelerar el proceso de ratificación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, suscrito en el 2003 por la Unión Europea y la Comunidad Andina; instando a sus autoridades a instalar a la brevedad posible un Comité Consultivo Conjunto con el objetivo de promover el diálogo con las organizaciones económicas y sociales de la sociedad civil organizada; tal como lo prevé el Acuerdo mencionado en su Art. 52

3. Planteamiento sindical

En esa línea, las organizaciones sindicales nos proponemos incrementar nuestra cooperación específica biregional con el fin de demandar a los negociadores canales de participación efectiva y la inclusión en el Acuerdo de contenidos sociales, medioambientales y democráticos que configuren una verdadera asociación política, económica, social, y cultural.

Las organizaciones sindicales también defenderemos la participación de otras organizaciones y movimientos que representen a sectores de la sociedad civil como los agricultores o académicos, o temáticas específicas como los derechos humanos, las poblaciones originarias, el medioambiente, la igualdad de género, los consumidores, etc. y buscaremos fórmulas de convergencia con estos grupos en el seguimiento de las negociaciones.

En particular damos mucha importancia al papel que deben de jugar otras instituciones tales como los Parlamentos tanto Andino como Europeo y esperamos colaborar con sus representaciones políticas y compartir con ellas la necesidad de que los procesos de integración y las relaciones entre ellos estén al servicio de los ciudadanos y de los pueblos.

El futuro Acuerdo deberá partir del compromiso de la CAN y de la UE de hacer efectivos los principios y valores expresados en la Constitución de la OIT y sus instrumentos principales en materia social, como la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998.

El CCLA y la CES esperan que próximamente pueda concretarse la creación del Consejo Económico y Social Andino con una configuración representativa de empresarios, de trabajadores y del sector de intereses varios de la sociedad civil organizada, y que una vez en funcionamiento las autoridades de ambas regiones aceleren el reconocimiento de un Comité mixto entre el CESA y el CESE de la UE.


4. Propuestas básicas

La CES y el CCLA ampliarán y detallarán sus propuestas (sobre todo las de contenido socio-laboral) una vez que se haga oficial el proceso de negociación, no obstante adelantamos los ejes fundamentales de las mismas recogiendo los diversos acuerdos y declaraciones ya suscritas:

- Respeto efectivos de los convenios y normas fundamentales de la OIT
- Cumplimiento de la igualdad laboral entre hombres y mujeres en el trabajo

- integración de los inmigrantes y respeto de sus derechos laborales y civiles.
- Mejora de la educación y la formación profesional
- Fomento del diálogo social entre empresarios y trabajadores y el fortalecimiento de sus organizaciones y de otras formas de asociacionismo profesional o social (campesinos, consumidores, etc.)
- Protección de las condiciones dignas de trabajo en materia de salud laboral y de medio ambiente, y eliminando progresivamente el trabajo informal.
- Acceso a la financiación para las PYMES y para el sector de la economía social en general;

Lima y Bruselas, octubre de 2006

<p>César Lugo Rodas Presidente</p> <p>CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO (CCLA)</p>	 <p>John Monks Secretario General</p> <p>CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES)</p>
---	--